



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad La Serranía
D. VICENTE GONZALO POLO BURRIEL
08/10/2024



NIF: P4600054C

**DECRETO DE PRESIDENCIA SOBRE
APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA EL
SERVICIO DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, GARANTÍA Y
SOPORTE DE UNA PLATAFORMA DE DESTINO INTELIGENTE DE LA
MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA (número expediente 1954264F)**

Visto el expediente tramitado de procedimiento abierto simplificado, para la contratación de un servicio “DISEÑO, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, GARANTÍA Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA DE DESTINO INTELIGENTE BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA” para la Mancomunidad La Serranía, número de expediente 1954264F, por importe de 47.500,00€

Resultando que obra en el expediente, Pliego de Prescripciones Técnicas, con CSVKLA AAAADARZ3JV NPFQ7N, Pliego de Cláusulas Administrativas, con CSV KLA A AAAD EDLW UE3C NHWJ e informe jurídico favorable, con fecha 16/01/2024 y CSV KLA AAAA4M2A4DNQ394KUK.

Visto el certificado de Secretaria-Intervención, y consta que existe crédito adecuado y suficiente en fecha 04/10/2024 por importe de 47.500,00€, en la partida presupuestaria 43202.227990, Plan dinamización turística.

Considerando que por el artículo 131 y siguientes de la LCSP, se regula la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.

Considerando lo establecido en los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre criterios de valoración de ofertas.

Considerando que la Presidencia es la competente para la aprobación del expediente, de acuerdo con la Disposición adicional segunda de la LCSP.

Considerando el art. 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Mancomunidad de la Serranía tiene la competencia objeto del contrato, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aprobar el expediente número 1954264F, correspondiente a la contratación un servicio de “DISEÑO, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, GARANTÍA Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA DE DESTINO INTEGLIGENTE BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, por importe de 39.256,20€ más 8.243,80€ de IVA, un total de 47.500,00 € (IVA incluido), mejorable a la baja, y convocar procedimiento abierto simplificado, mediante los criterios de adjudicación que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas del Técnico de la Mancomunidad, donde se justifica la no división en lotes, pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 07/10/2024 con CSV KLA A AA4M 94HM H7UY WKQ. Ue informe jurídico favorable, incorporado en el expediente, 1954264F.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de pliego de prescripciones técnicas con CSV CSVKLA AAAADARZ3JV NPFQ7N.



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora de Mancomunidad La Serranía
MARIA CARMEN GIMENO SUBIRATS
08/10/2024





FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad La Serranía
D. VICENTE GONZALO POLO BURRIEL
08/10/2024



MANCOMUNIDAD
LA SERRANÍA

NIF: P4600054C

Administración General

Expediente 1954264F

TERCERO.- Autorizar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la parte expositiva de esta resolución.

CUARTO.- Ordenar la publicación de los anuncios correspondientes en la plataforma de contratación del sector público al objeto de apertura del plazo de presentación de proposiciones

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Entidad, en su próxima sesión, para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora de Mancomunidad La Serranía
MARIA CARMEN GIMENO SUBIRATS
08/10/2024



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

Código Seguro de Verificación: KLAA AA4W A9MQ PFQD LA43

Decreto Nº 359 de 08/10/2024 "APROBACIÓN EXTE CONTRATACIÓN 1954264F" - SEGRA 899785

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laserrania.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2